



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

tribunalestatal@yahoo.com.mx



GOBIERNO QUE TRABAJA + LOGRA  
**enGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Oficio No. 20322A000/ 2944 /2013  
Toluca de Lerdo, México,  
26 de agosto de 2013

*MK*

I.S.C. ANGELICA GARCIA HERRERA  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL  
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
P.R.E.S.E.N.T.E



En relación a los oficios Nos. 20322A000/2408/2013 y 20322A000/2614/2013, de los cuales anexo fotocopias y para dar cumplimiento a la Fracción VII Presupuesto Asignado e Información de Ejecución del Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y atender lo que establece el Artículo 19 de los lineamientos y criterios de carácter obligatorio para los sujetos obligados en materia de acceso a la información pública. Anexo al presente remito a usted, los datos por capítulo de gasto a nivel Secretaría con cifras preliminares al mes de junio de 2013, con la finalidad de que **cuente con los elementos que se deberán subir al IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense) en las fracciones citadas.**

Asimismo comento a usted, que la información correspondiente para el ejercicio 2012 no podrá subirse a la página de la Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), por lo siguiente:

**Cifras 2012**

Las cifras de Informes de Ejecución del Presupuesto, de Ingresos, Egresos y Deuda Pública y del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012 se encuentran en revisión por parte del Órgano Superior de Fiscalización. Una vez concluida la revisión correspondiente, emitirá un informe de resultados y a partir de ese momento se hará pública la información de los ingresos y los egresos en términos de lo establecido en el artículo 341 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, mientras tanto, ésta se considerará como reservada en términos de los Artículos 8, Fracción I, II, III, V, VII, VIII, X, XIV y XV, 50 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, 341, 350, 352, 352 Bis, 353 y 356 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como del Artículo 20 Fracciones IV y V de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Recibí  
27-08-2013

*[Signature]*  
C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTINEZ  
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

C.c.p. C.P. Juan Morquecho Macotela.  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Tribunal Estatal  
Conciliación y Arbitraje.  
MAEM/MVCM/smm.

**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**  
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL



TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE  
DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2013  
CIFRAS PRELIMINARES

PARTIDA	DESCRIPCION	AUTORIZADO	AMPLIACION	PRESUPUESTO		MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	POR EJERCER
				REDUCCION	REDUCCION			
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,297,946.00	-	-	23,297,946.00	10,053,366.07	13,244,579.93	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	629,332.00	-	-	629,332.00	308,621.81	320,710.19	
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,353,649.00	-	-	2,353,649.00	2,050,291.99	303,357.01	
<b>TOTALES</b>		<b>26,280,927.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26,280,927.00</b>	<b>12,412,279.87</b>	<b>13,868,647.13</b>	